

El Arquitecto D. Gerónimo Pios para cortar el muro de la propiedad de la Sra. Viuda de D. Pedro Martin Urta, situado en la Calle de Calderon de la Barca, y modificar la tapia del mismo, dentro de la línea que se le marque a cuyo fin avisara oportunamente.

Es D. Juan José Madrigal para poner un mirador en uno de los balcones de la fachada de un cara marcada con el número 47 de la Calle del Val de San Juan.

Es D. Manuel Soler para levantar un muro, tomando de la vía pública una faja de unos 15 metros superficiales próximamente, para dar entrada a la cochera de una casa de su propiedad situada en la Calle de la Fabrica número 11, haciéndose este muro paralelo a la fachada de la citada cara por la parte de Poniente, arrancando del de la inmediata de D. Antonio Cascales.

Se aprueba la  
taracion de la par-  
te de cara q se ha  
de expropiar a D.  
Manuel Samnique.

En su mismo se acordó conforme al dictamen de dicha Comision prestar aprobacion a la taracion practicada por el Arquitecto Municipal, de la parte que se trata de expropiar en las casas n.º 8, 10 y 12, de la Calle de la Torrita, y 4 de la del Proserpio, propias de D. Manuel Samnique y que asciende a doscientas sesenta y tres pesetas con setenta y cuatro cent, cuya suma se abonará al interesado siempre que muestre su conformidad por vía, tan pronto como verifique el corte de dichas casas y proceda a su modificación dentro de la línea que se le marque para lo cual se le concede la oportuna licencia.

Entraron los Sres. Bojart y Soler D. Prudencio y D. Victor.

Dictamen de la  
Comision sobre la  
disposicion para  
q abone el Ayuntamiento  
sumo 675 peset q se  
le extraviaron al  
Alcade del P. de Seca.

La Comision de Hacienda informa en el expediente promovido a consecuencia de haber perdido en la inundacion de 1879, el Alcalde del P. de Seca seiscientas setenta y cinco pesetas, que por Comunion del año 77 al 78 pertenecian a la Hacienda pública.

